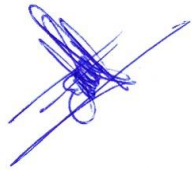


I.- El nombre de la dependencia o entidad académica	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	Consistente en 25 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y apellidos, Matrículas, Calificaciones, datos personales sensibles, títulos de proyectos de investigación como: de trabajos recepcionales, memorias, tesis, proyectos prácticos educativos, proyectos registrados en el SIREI
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22/01/2026 Sesión Extraordinaria No. 03/2026
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA 32
Consejo Técnico Extraordinario**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día siete de octubre de dos mil veinticinco, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes el Dr. Eliseo Hernández Martínez, Director; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández, Consejera Maestra; Dr. Eduardo Castillo González, Maestro; Dr. Antonio Lara Musule, Maestro; C. Hannya Julieth Miranda Lagunes Representante del Programa Educativo de Ingeniería Química; C. Diego Eduardo Guerrero Bravo, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental; C. Loreley Sánchez Sánchez, Representante del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos; reunidos de manera presencial en el Centro de Computo de Posgrados de la Facultad de Ciencias Químicas y con el objeto de tratar el asunto único mencionado en la convocatoria de fecha seis de octubre de dos mil veinticinco enviado por el Dr. Eliseo Hernández Martínez, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.

- 2. PUNTO ÚNICO:** Atender el oficio recibido el 3 de octubre de 2025 del **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** **MATRÍCULA N3-ELIMINADO 1** estudiante del Programa Educativo de Ingeniería Química, en el que solicita la **AUTORIZACIÓN** para presentar el examen con carácter de **ÚLTIMA OPORTUNIDAD** de la Experiencia Educativa: **QUÍMICA ORGÁNICA II, NRC 12750**, del periodo 202501.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

DICTAMEN: Este H. Consejo Técnico **ACUERDA** no tener inconveniente en autorizar que el **C. N4-ELIMINADO 1** presente el examen con carácter de **ÚLTIMA OPORTUNIDAD** de la Experiencia Educativa **QUÍMICA ORGÁNICA II, NRC 12750**, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 70 del Estatuto de Alumnos vigente, se **AVALA** que reciba **ASESORÍA** con el Dr. Ricardo Hernández Martínez y se le asigna el siguiente jurado y fecha de examen:

Jurado Titular: Dra. Silvia del Carmen Pereyra Castro

Jurado Titular: Dr. Manuel Eusebio Medina López

Jurado Suplente: Ricardo Hernández Martínez



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA 32
Consejo Técnico Extraordinario**

Dicho examen deberá presentarse el día 12 de noviembre de 2025, en el salón C-4 de la Facultad de Ciencias Químicas, en horario de 12:00 a 14:00 horas.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, diecisiete horas con diez minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.


DR. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
MAESTRO


C. HANNYA JULIETH MIRANDA LAGUNES
REP. DEL P.E. I.Q.


MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO


DRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ
CONSEJERA MAESTRA


DR. ANTONIO LARA MUSULE
MAESTRO


C. DIEGO EDUARDO GUERRERO BRAVO
REP. DEL P.E. AMBI.


C. LORELEY SÁNCHEZ SÁNCHEZ
REP. DEL P.E. I.ALI.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."